

CARLOS GRANADOS GARCÍA

**EL CAMINO
DE LA LEY**

Del Antiguo al Nuevo Testamento

EDICIONES SÍGUEME
SALAMANCA
2011

Cubierta diseñada por Christian Hugo Martín

© Ediciones Sígueme S.A.U., 2011
C/ García Tejado, 23-27 - E-37007 Salamanca / España
Tlf.: (+34) 923 218 203 - Fax: (+34) 923 270 563
ediciones@sigueme.es
www.sigueme.es

ISBN: 978-84-301-1774-1
Depósito legal: S. 944-2011
Impreso en España / Unión Europea
Imprime Gráficas Varona S.A., Salamanca

CONTENIDO

<i>Introducción</i>	9
1. La pregunta por la vida. El camino de la ley ...	11
2. La «ley» y la «vida» en tensión. El ejemplo de los Macabeos	14
3. Plan del libro	17

I

CREACIÓN.

FUNDAMENTACIÓN DE LA LEY

1. LOS ASTROS TIENEN UNA LEY	21
1. Fundamentación de la ley en la creación. Un punto de vista sapiencial	22
2. Intimación: las diez palabras creadoras y el Decálogo	25
3. La pervisión del fundamento. Idolatría	28
4. La creación, un anticipo	31
2. LA LEY DE LA IMAGEN DE DIOS	35
1. La «ley de la imagen de Dios» antes del pecado	37
2. ¿Cómo se transforma la «ley de la imagen de Dios» tras el «pecado original»?	45

II

EL CAMINO DE LA LEY EN ISRAEL

1. LA REVELACIÓN DE LA LEY. EL DESIERTO	57
1. Medicina. Una ley dada para curar	59
2. Alimento. Una ley dada para aprender a comer	65

2. LA ESCRITURA DE LA LEY. EL SINAÍ	71
1. La ausencia del Legislador como camino de interiorización	71
2. La pretensión de universalidad: ¿a quién se dirige el Decálogo?	82
3. La «debilidad» de la ley	91
3. LA UNIFICACIÓN DE LA LEY. ENTRADA EN LA TIERRA (DEUTERONOMIO)	97
1. El «mandamiento-alma»	99
2. El «mandamiento redundante»	102
3. El «mandamiento simbólico»	104
4. LA ESCRITURA DE LA LEY EN EL CUERPO (PROFETISMO)	107
1. El profeta, ¿heredero de Moisés?	107
2. El cuerpo del profeta	111

III

LA LEY NUEVA EN CRISTO JESÚS

1. EL SEGUIMIENTO Y LA IMITACIÓN DE CRISTO	123
1. La lógica del seguimiento	125
2. Un dinamismo de imitación	134
2. LA UNIFICACIÓN DE LA LEY Y EL MANDAMIENTO NUEVO	141
1. Amar como Cristo nos amó	142
2. Amar a Dios, amar al prójimo	146
3. El fin de la ley	157
3. LA FUERZA DE LA LEY. LA LEY DEL ESPÍRITU	163
<i>Para profundizar</i>	171

INTRODUCCIÓN

No puede estar Cristo sin la Ley ni la Ley sin Cristo, porque la Ley es testimonio del Evangelio y el Evangelio perfección de la Ley¹.

Las siguientes páginas versan sobre la ley de Dios en el Antiguo y el Nuevo Testamento. La cita de Gregorio de Elvira pretende suscitar una pregunta que, a decir verdad, ha sido decisiva en su proceso de elaboración: ¿Por qué Dios ha recorrido un camino tan largo para revelarnos su nueva ley, la ley del amor? ¿Por qué toda la revelación de preceptos en el Antiguo Testamento? Responder a esta cuestión supone recorrer el camino de la revelación de la ley. Lo haré en tres etapas: «Creación», «Camino de Israel» y «Ley nueva».

En esta introducción pretendo tan solo responder por anticipado a quien, a la vista del índice, se pregunte si realmente vale la pena el esfuerzo de acudir a los textos del Antiguo Testamento. Obtenido el zumo sabroso del fruto, ¿no sería mejor dejar aparte la piel? Podría así algún lector pensar que la llegada del Nuevo Testamento nos libera del Antiguo.

Hay una objeción fundamental que hace equivocada esta postura. No es simplemente una dificultad de tipo

1. Gregorio de Elvira, *Tratados sobre los libros de las Santas Escrituras*, ed. J. Pascual Torró, Madrid 1997, XI, 25.

cultural. Es decir, no pretendo solo afirmar que para conocer la cultura evangélica se requiere estar imbuido del espíritu del Antiguo Testamento. Tampoco se trata principalmente de una cuestión de ecumenismo. No pretendo basar mi argumento en que si nos distanciamos del Antiguo Testamento perderemos fuerza para dialogar con nuestros hermanos judíos. El problema es fundamentalmente de carácter teológico, y afecta al misterio de la encarnación. El Antiguo Testamento no es solo un momento preliminar en el estudio del Nuevo, ni una concesión a los hermanos judíos, es una constante e irrenunciable condición de acceso al Nuevo.

El mandamiento nuevo que trae Jesús no representa un punto final, sino un inicio, para volver nuevamente hacia atrás. Descubrir el «centro» nos obliga a volver a escrutar la Escritura. Porque este «centro» únicamente cobra su verdadero sentido cuando se conoce la constelación de elementos que lo rodean. Por ello, la ley del Antiguo Testamento continúa siendo también hoy día palabra viva y eficaz de Dios. Y por ello las palabras de Cristo nos obligan a redescubrir desde ellas el conjunto de la Escritura.

«Demostrar impide a menudo mostrar»². En este sentido, al elegir la segunda opción, me he esforzado por no abusar de la mera erudición. La persona más instruida en ciencia bíblica echará de menos en ocasiones una discusión y una bibliografía más detallada de los temas. Creo, en todo caso, que el procedimiento aquí usado tiene una ventaja. Permite ver el bosque sin perderse en el árbol. Permite trazar un círculo más amplio en el que la solución de un problema particular se justifica también por su relación con el conjunto.

2. P. Beauchamp, *Ley, profetas, sabios*, Madrid 1977, 11.

1. LA PREGUNTA POR LA VIDA. EL CAMINO DE LA LEY

«¿Qué he de hacer para tener vida eterna?» (Mc 10, 17). El joven rico plantea a Jesús esta cuestión, decisiva para todo hombre, en toda época. La respuesta del Maestro: «Cumple los mandamientos», implica una verdad que ambos interlocutores compartían: la intrínseca relación entre «ley» y «vida». La distancia temporal y cultural hace difícil, tal vez, entender el sentido de esta relación. ¿Qué tiene que ver la «ley» con la «vida»?

1. Partiendo de lo más elemental, es evidente que para cumplir *la ley* hay que estar *vivo*. Parece una afirmación obvia. Sin embargo, la Escritura da a esta constatación una relevancia particular. En Dt 5, 3, en ese momento decisivo en que Israel está a punto de recibir su ley fundamental (el Decálogo), se dice: «No concluyó YHWH esta alianza con nuestros padres, sino con nosotros, los que estamos aquí hoy, todos nosotros, *vivos*».

¿Por qué este interés en señalar que los israelitas que van a recibir la ley están vivos? Nos ayudará a explicarlo un relato de la tradición judía:

Cuando Israel oyó la voz de Dios en el Sinaí estaba tan asustado que se le saltó el corazón y murió. La Ley, entonces, a punto de ser dada al pueblo, se volvió hacia Dios y le dijo: –Señor del Universo, ¿a quién me quieres entregar, a los vivos o a los muertos?

–A los vivos –respondió el Santo.

–Pues todos estos están muertos –repuso la Ley.

–En consideración a ti –concluyó YHWH–, Yo los resucitaré.

Y enseguida hizo descender un rocío del cielo que los vivificó³.

3. A. Alba Cecilia, *Midrás de los Diez mandamientos y Libro precioso de la salvación*, Valencia 1990, 51.

En su límpida sencillez, la historia del *Midrás* ilustra una tesis que podría expresarse así: *La ley supone siempre un don previo, el don de la vida*. Primero el don, luego la ley. «¿A quién me quieres entregar? –pregunta la Ley–. ¿A un pueblo de muertos, incapaz de acogerme?». Y YHWH responde: «No, a un pueblo que ha recibido la vida como don; porque la gracia precede siempre al acto de la obediencia».

En primer lugar, el don; luego, la ley. Es la misma estructura que observamos en el conocido relato de la creación, en Gn 2, 16-17, cuando Dios impone al hombre el primer precepto de la historia: «Podrás comer de todos los árboles, pero del árbol de la ciencia del bien y del mal no comerás».

Primero YHWH da al ser humano todos los árboles («podrás comer de todos») y, en particular, el árbol de la *vida*; después le impone un *mandato*, prohibiéndole alimentarse de uno concreto («del árbol de la ciencia del bien y del mal no comerás»). *La vida es, por tanto, el don que precede a la ley*.

2. No obstante (y esto parece paradójico), en muchos pasajes del Antiguo Testamento la vida no se nos presenta como don, sino como premio que sigue al cumplimiento de la ley. Así en Dt 5, 33: «Seguid en todo el camino que YHWH, vuestro Dios, os ha señalado, *para que viváis*».

¿Cómo puede ser esto? ¿Cómo explicar que la vida sea al mismo tiempo «don» anterior a la ley y «promesa» subsiguiente, merecida como consecuencia o fruto de su cumplimiento?

La formulación de esta pregunta nos ayuda ya a entender la tensión propia de la ley de Dios, y a hacer más comprensible su misión específica. La ley se sitúa entre

un don que la precede y un premio que la supera. La ley está en el camino. Y en ese camino ella es guía que nos permite avanzar hacia el don definitivo de la vida. ¿De qué manera? Trabajando en su maduración, es decir, enseñando a vivir.

Sabemos, en efecto, que no basta con «vivir», que es necesario «aprender a vivir». Y la ley enseña esto precisamente. De hecho, en hebreo «ley» se dice *Torá*; término que habría que traducir más bien por «enseñanza» o «instrucción». Si la vida es un árbol del que hay que aprender a comer (como resulta en el episodio del Edén), la ley propone precisamente el camino para este aprendizaje.

El libro del Deuteronomio (que ha reflexionado mucho sobre la relación entre «ley» y «vida») permite ilustrar con más claridad estas afirmaciones. El autor de este libro concibe el desierto como una escuela. Sus etapas han tenido para Israel un valor pedagógico. YHWH ha educado y probado a Israel como lo hace un padre con su hijo (cf. Dt 8, 5). De esta manera, Israel ha aprendido una lección decisiva: «Te acordarás de todo el camino que YHWH, tu Dios, te ha hecho recorrer durante estos cuarenta años por el desierto, para humillarte, probarte y saber lo que encierra tu corazón, y para ver si guardabas o no sus mandamientos. Te humilló, te hizo pasar hambre, te dio a comer el maná, que no conocías ni habían conocido tus padres, para que aprendieras que no sólo de pan vive el hombre sino que el hombre vive de todo lo que sale de la boca de YHWH» (Dt 8, 2-3).

Entre las dunas ardientes del desierto, la ley ha hecho al pueblo capaz de comprender que existe otro vivir cuya fuente es el contacto —no con el pan, sino— con la Palabra. *La ley, por consiguiente, pretende purificar el concepto que el hombre se forma de la vida.* He aquí su labor educadora.

2. LA «LEY» Y LA «VIDA» EN TENSIÓN. EL EJEMPLO DE LOS MACABEOS

La ley es educadora del hombre en el camino de la vida. Pero quedarnos en esta afirmación sería llevarnos una impresión incompleta de su significado. Podría parecer que la ley deja el camino expedito, librando las elecciones humanas de toda ambigüedad al contener en su propio enunciado una referencia clara, definitiva y última. Y, sin embargo, no es así. De hecho, la noción de «vida» se presenta en ocasiones (dentro de la Biblia) como un concepto crítico, que sirve para poner de manifiesto el valor relativo de la ley. El dato bíblico es más complejo de lo que podría parecer tras la aproximación anterior, y obliga a distinguir y a precisar.

Un episodio del libro de los Macabeos ilustra bien esta problemática. En el siglo II a.C., cuando Israel se vio sometido al dominio blasfemo y soberbio de Antíoco, un grupo de israelitas oyó la voz de Matatías y le siguió hacia los montes, negándose a obedecer los edictos idolátricos del emperador. Para perseguir a los rebeldes, acudió un contingente de tropas de Jerusalén que les dio alcance en el desierto y les atacó precisamente en día de sábado. Ante la disyuntiva de luchar o de obedecer la ley del sábado y dejarse matar, 1 Mac 2, 38 declara: «Fueron atacados en día de sábado. Y murieron ellos, sus mujeres, sus hijos y sus ganados: un millar de personas en total».

Cuando Matatías y el resto de la tropa se enteraron del desastre quedaron consternados. Decidieron entonces lo siguiente: «También en sábado lucharemos contra todos los que vengan a combatir contra nosotros, para no morir todos como murieron nuestros hermanos delante de sus refugios».

Esta decisión de Matatías responde (con algunos siglos de anterioridad) a la cuestión que tiempo después propondrá Jesús a los fariseos: «¿Es lícito en sábado salvar una vida o dejarla perecer?» (Mc 3, 4). Igual que la sentencia de Jesús, la resolución de Matatías, el Macabeo, relativiza la ley del sábado y apunta la necesidad de interpretarla. Esta determinación es crítica, por tanto, con todo legalismo, es decir, con todo intento de convertir la ley en principio último del actuar humano. Matatías pone en acto (sin conocerla) esa máxima latina que se hará célebre: *Summum ius summa iniuria*. Una aplicación rígida de la ley produce frecuentemente los mayores males e injusticias. Años después Cicerón ilustrará este principio, ya entonces proverbial, con el caso de aquel que, habiendo pactado con su enemigo treinta días de paz, resolvió ocupar sus tierras... ¡de noche!; ya que el acuerdo se refería solo a «días»⁴.

Sería, sin embargo, unilateral quedarnos aquí. Para alejarnos del «legalismo», y huir de esa aplicación inflexible de la ley que se opone a la vida del hombre, podríamos caer en el extremo opuesto. Es decir, podríamos pensar que la ley de Dios no impone nunca una exigencia absoluta; que tiene siempre que amoldarse y adaptarse a los reveses y circunstancias de la vida. Perderíamos así de vista un dato decisivo: la obediencia a dicha ley puede exigir también el sacrificio de la vida.

Otro episodio del libro de los Macabeos ilustra también este último extremo. Se trata del relato que narra la heroica muerte del mártir Eleazar. En la misma persecución del siglo II a.C., durante el reinado de Antiocho Epífanes, mientras los judíos eran constreñidos a elegir entre abandonar la ley o morir como criminales, al an-

4. Marco T. Cicerón, *Liber de officiis* I, 10, 33.

ciano Eleazar querían obligarle a comer carne de cerdo. Se trataba (como en el caso del sábado) de una ley ritual. Pero la reacción es ahora muy diversa:

A Eleazar, uno de los principales escribas, varón de edad ya avanzada y de noble presencia, le querían obligar a comer carne de puerco, y lo forzaban para ello a abrir la boca. Pero él, prefiriendo la muerte con gloria a la vida con afrenta, avanzaba voluntariamente hacia el instrumento de suplicio, después de escupir la carne, introducida en la boca, como deben hacer los que tienen valor para rechazar lo que no es lícito gustar por amor a la vida (2 Mac 6, 18).

Este episodio muestra (en contraste con el anterior) la grandeza de la ley, entendida en su dimensión de «palabra divina» a la que se debe una obediencia de fe. Lo que estaba en juego para Eleazar no era el respeto a una extraña costumbre ritual, sino toda la ley, representada simbólicamente en un precepto que hacía referencia al alimento (como en el jardín del Edén). Se trataba, para Eleazar, de una exigencia tan absoluta y última que podía conducir a la renuncia de la propia vida. ¿No dice acaso el Deuteronomio que el cumplimiento de la ley es la vida (cf. Dt 30, 47)? Y ¿no dice acaso Jesús en Mt 5, 19: «El que viole uno solo de estos mandamientos mínimos y lo enseñe así a los hombres, será mínimo en el reino de los cielos»?

¿Cómo se conjugan ambos textos de Macabeos? ¿Qué vale más: la prudente decisión de Matatías o el valor esforzado de Eleazar? ¿Cómo se integra el «dar la vida por la ley» con el «salvar la vida a pesar de la ley»? Lo que resulta de todo esto es que, reconociendo el valor insustituible de la ley de Dios (guía y luz para el camino), la Biblia nos habla de ella con enorme realismo. Prevé el

riesgo del legalismo y vincula el conjunto de los preceptos con una historia particular y contingente. La revelación del Antiguo Testamento invita a reflexionar sobre la seriedad de una ley que tiene su origen en Dios mismo y que exige consiguientemente la obediencia más radical; pero muestra, además, la fragilidad de la ley, su inscripción en una historia concreta (que ha visto evolucionar muchos preceptos) y su incapacidad para transformar interiormente al hombre.

3. PLAN DEL LIBRO

La primera sección de este libro busca el fundamento de la ley, que encuentra en la *creación*. La segunda se centra en la *historia*: Dios ha acompañado con su ley a un pueblo particular, Israel, y ha establecido un camino de redención en el tiempo.

La tercera y última sección reflexiona sobre la *ley nueva*. Su novedad no consiste tanto en añadir o modificar preceptos (lo cual es más bien una consecuencia), como en mostrar la singularidad de la persona de Cristo en cuanto «cumplimiento» y «término» de la ley antigua (cf. Rom 10, 4).